

183  
o Zapateros Bacunús. Están dirigidos en lo mecánico, por  
el Alcalde o Comand<sup>te</sup> que goza el sueldo de diez  
dianios, un Capataz con ocho <sup>reales</sup> y los Capataces de  
cillo con cinco, que exige el numero de Noes, con-  
siderando uno a cada ciento, nombrándose Cabo  
de Vaxa de los mismos sentenciados de meson  
actitud, y Conducta.

Hay así mismo Casa de Ematador, que está  
sujeta en todo al Intend<sup>te</sup> G<sup>ral</sup> de Valencia, y  
como sub-delegado a este Merino, o R.<sup>l</sup> Hacienda.  
En esta Casa, o Deposito, se cruen todos los Noes  
de Vaxos Pueblos, confinados a los Penidias de  
Africa, America, y demas de la Península.  
Gozan el mismo pan y Puer, que los de obras  
Publicas, pero no disfrutan voto, ni Verua.

Hay, pues, este lo cruen en sus respectivos destinos.  
Están dirigidos por el mismo Alcalde, o Comand<sup>te</sup>  
quien les castiga, o reprehende, según sus obras.

En quanto a texeros Valdios, son muy  
Reducidos, y de poca utilidad, lo que quedan  
a esta Jurisdiccion, y sirven con prevencion  
al Supremo Consejo, para el enanche de  
Ganados.

Los Propios de esta Ciudad, no solo no tie-  
nen sobrante alguno, si que se hallan em-  
peñados para muchos años, por las crecidas  
sumas que adeudan a la R.<sup>l</sup> Hacienda,  
que no bastarian los muchos arrentos pro-  
prios. Que es quanto puedo decir a V.S.

